

Fecha: 31-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRINÓVA CHILE SpA 77.337.731-6*

Pág. : 146
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

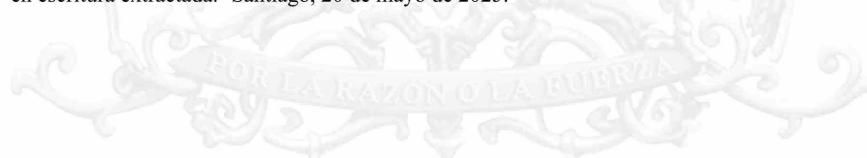
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653993

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Titular de la 33º Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 979, of. 501, Santiago, certifica: con fecha 20 de mayo de 2025, ante mí, se otorgó escritura pública sustitutiva de Junta de Accionistas, Repertorio N° 7.220-2025, de la sociedad AGRINÓVA CHILE SpA, con asistencia del accionista único de la sociedad, esto es, la sociedad PIAN S.r.l., constituida en conformidad con las leyes de la República de Italia, que detenta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Se determinó modificar la sociedad en cuanto al objeto ampliando el giro social, reemplazando al efecto el Artículo Cuarto de los Estatutos, que queda de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El objeto de la sociedad será la realización de asesorías para la industria agrícola en materia de protección o resguardo de cultivos, como asimismo asumir representaciones de marcas o empresas nacionales o extranjeras. Asimismo podrá desarrollar actividades agrícolas, agroindustriales, industriales y comerciales en el sector de artículos de plástico o materiales similares, de hilados y tejidos mono o multifilamento y rafia para uso agrícola, hortofrutícola o industrial, tanto en polietileno de alta densidad como en polipropileno y en cualquier otro material; la producción, ensamblaje y comercialización de instalaciones anti granizo, anti lluvia y sombra para cultivos agrícolas; realización de actividades tanto industriales como comerciales en el sector de postes de hormigón para el sector agrícola, asesoría y asistencia técnica para su instalación; la producción, montaje, comercialización y alquiler, de maquinaria y herramientas, productos e insumos o materiales relacionados las actividades descritas anteriormente. La sociedad podrá asimismo desarrollar cualquier actividad previa aprobación expresa de la junta de accionistas, en los términos indicados en estos estatutos.- Del mismo modo, la sociedad podrá dedicarse a la adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y cualquier otra forma de explotación, loteo, subdivisión, y construcción de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, por cuenta propia o ajena, administrar dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera sea su naturaleza, modificarlas o asumir su administración." Se deja constancia que conforme a los Estatutos de la sociedad, el capital estatutario es la suma de \$1.000.000 el que no sufre modificación. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 20 de mayo de 2025.



CVE 2653993

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl